

DECRETO ALCALDICIO N° 1564 /  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION  
Y BASES DE LICITACION

21 JUL. 2010

REQUINOA, \_\_\_\_\_ /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO :**

Memo. N° 892 de fecha 07 de Julio de 2010, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "CORTINAS PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA", con cargo a OTROS

La necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Julio 2010 para la propuesta publica denominada "CORTINAS PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA".

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

**VISTOS :**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO :**

APRUEBASE, al llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "CORTINAS PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a OTROS, a la cuenta 215.22.02.004 OTROS (cortinas)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)